

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**REQUISITOS MÍNIMOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Es indispensable que los "Expedientes Técnicos" de los proyectos contengan al menos los siguientes requerimientos:

1. Nombre del Proyecto**2. Ubicación**

- Localidad, Municipio (o municipios beneficiados), Entidad Federativa.
- Población de la localidad y municipio (Censo-INEGI) y población beneficiada.
- Superficie, región, zona o área que abarca el proyecto

3. Datos del promovente:

- Nombre, Razón o Denominación Social.
- Dirección completa.
- Área responsable de ejercer los recursos.
- Nombre de responsable administrativo (incluir datos para de contactar como: cargo, dirección, dependencia, teléfono (con clave lada), correo electrónico, etc.)
- Nombre de responsable técnico (incluir datos para de contactar como: cargo, dirección, dependencia, teléfono -con clave lada-, correo electrónico, etc.).

4. Desarrollo del Proyecto:

- Justificación o problemática en que se sustenta.
- Descripción ejecutiva del proyecto a realizar, de los beneficios esperados e indicando la capacidad operativa del proyecto, incluyendo sus objetivos (general y particular o particulares.
- Localización del proyecto incluyendo, en su caso, las coordenadas geográficas.
- Indicar los trámites administrativos realizados y disponibles, tales como: manifiestos de impacto ambiental, propiedad del predio, cumplimiento de Normas Oficiales; estudios de factibilidad técnica y económica, entre otros.
- Garantía de **NO existencia de conflictos por la tenencia de la tierra**, problemas sociales (étnicos, culturales, religiosos, etc.)
- Calendario de ministración de recursos (enero - diciembre) diferenciando la aportación federal, estatal, municipal u otra y desglosado por concepto de gasto (actividad, artículo o servicio), cantidad, precio unitario y total.
- Calendario de actividades para el ejercicio presupuestal 2011, el cual debe ser congruente con el calendario financiero, diferenciando la aportación federal, estatal, municipal u otra.
- Metas (productos esperados).
- Beneficios sociales y ambientales esperados
- Número de empleos (directos, indirectos, permanentes, eventuales) que se generarán con el proyecto.

5. Justificación técnica, ambiental, social, económica (no mayor a 3 hojas)**6. Documentos adicionales**

- Incluye los documentos en extenso, que den sustento a la petición

- Mapas, planos, croquis, fotografías
- Estudios, proyectos
-

Para el caso de Proyectos relacionados con **acción territorial integral, incluyendo la formulación y expedición del Ordenamiento Ecológico General del Territorio y de los Mares y Costas, así como la atención a regiones prioritarias** deberá observarse los siguientes criterios generales:

- Apoyar preferentemente los procesos de ordenamiento ecológico (OE) que se desarrollen en estados y municipios costeros y en regiones prioritarias para la Federación (Ej. Valle de México, Cuenca de Tuxpan, etc.).
- Privilegiar la continuación de procesos de OE que ya se hayan iniciado en años anteriores, con el fin de concluir la formulación y el decreto de los programas y posteriormente dar seguimiento a su ejecución y evaluación.
- Concentrar los recursos en actividades que permitan la expedición, ejecución, evaluación y seguimiento de programas de OE, antes de iniciar nuevos procesos (consulta pública, funcionamiento de la bitácora ambiental y desarrollo e implementación del sistema de monitoreo para la ejecución, evaluación y seguimiento de los programas).
- Autorizar máximo dos OE por estado, debido a que los recursos humanos y el tiempo que es necesario invertir en él, son muy grandes y generalmente las autoridades locales no cuentan con recursos humanos suficientes para conducirlos.
- Autorizar el desarrollo únicamente de dos etapas por cada proceso de OE, debido a que la formulación del programa de OE requiere de un estudio técnico que consta de cuatro etapas (caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta) que requieren la realización de talleres y discusión en espacios de participación ciudadana,
- Autorizar una sola etapa en los procesos de OE para estados en proceso electoral, dado que la participación de las autoridades estatales y/o municipales es fundamental en el proceso, y son éstas las responsables de la conducción del proceso y del decreto del Programa.
- En la elaboración de los proyectos se debe considerar lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como en el Reglamento en la materia y en los términos de referencia emitidos por la DGPAIRS.
- El costo de estudios de OE debe estar en un rango de entre 500 mil y un millón de pesos por etapa. Los grupos de consultores y/o Universidades con especialistas en OE presentan cotizaciones que varían en los montos que solicitan por la realización de los estudios, sin embargo difícilmente estos rebasan los montos señalados.

Para Proyectos relacionados con **conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre –planeación a acorto, mediano y largo plazo-** deberá además incluir lo siguiente:

2.- Ubicación

- Localización geográfica (escala 1:50,000):
- En UTM o coordenadas geográficas y con el "Shape" para el Sistema de Información Geográfica SIG.

3.-Resumen Ejecutivo

- Metas (corto, mediano y largo plazo). -Biológico-Ecológicas (Poblaciones, Calidad del Hábitat -cambios de uso de suelo, si es el caso-, Ecosistemas; Sociales; Económicas.
- Descripción detallada de las actividades técnicas
- Productos esperados (Entregables; Informes mensuales y final)
- Metodología.- Descripción de Métodos y técnicas utilizadas en el campo, gabinete y análisis de la información.
- Alcances.- Impacto en la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, en las especies, sus poblaciones y ecosistemas así como en una mejor calidad de vida de las poblaciones de las comunidades rurales de México.
- Bibliografía

Los proyectos a considerarse dentro de la Estrategia Nacional para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre, son los siguientes:

- Proyectos que apliquen la transversalidad para hacer uso de programas de fomento y financiamiento de la SEMARNAT-SAGARPA-SEDESOL-SE-FIRA, entre otros.
- Conservación y aprovechamiento de las especies silvestres, partes o derivados de la vida silvestre, en la celebración, ritos, ceremonias y alimento.
- Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los cocodrilos de México
- Anfibios y reptiles sujetos a aprovechamiento
- Monitoreo de Echinocactus platyacanthus para obtener acitrón (dulce de Biznaga) como alternativa productiva en El Valle del Mezquital, Hidalgo.
- Monitoreo de Ferocactus pilosus en El Altiplano Potosino, para el aprovechamiento de botones florales (cabuches).
- Monitoreo de la población madura de Cephalocereus senilis en la Región de Tolantongo, Estado de Hidalgo
- Situación actual de la población del venado Temazate; Mazama americana, Mazama pandora y Pecari; Tayassu pecari.
- Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Hongos Silvestres de México de Algoritmos para el Aprovechamiento: Aves, Mamíferos, Anfibios y Reptiles.
- Aprovechamiento extensivo sustentable de Rhyncholaelia digbyana (Orchidaceae) en Quintana Roo.
- Proyectos que desarrollen alternativas concretas de productos y servicios turísticos en base a la vida silvestre como el ecoturismo, turismo cinegético, aprovechamiento No Extractivo, en beneficio de los ecosistemas, las especies y los habitantes, propietarios y legítimos poseedores de las zonas rurales.

Por último, para el caso de Proyectos relacionados con **Gestión de Residuos Sólidos Urbanos** deberá apegarse al siguiente formato requerido por la Dirección General de Fomento Ambiental Urbano y Turístico:

1 Nombre definitivo del Proyecto, después de las recomendaciones (si las hubo) y haciendo referencia al nombre original (en su caso)

2 Información general

- a. Entidad Federativa
- b. Dirección completa
- c. Área responsable de ejercer el recurso
- d. Nombre del responsable administrativo y datos de contacto
 - i. Nombre
 - ii. Correo electrónico
 - iii. Teléfono
 - iv. Fax

3 Resumen Ejecutivo

- a) Descripción resumida del proyecto a realizar, de los beneficios esperados e indicando la capacidad operativa del proyecto (cantidad de residuos manejados, tratados o dispuestos en ton/día), en el caso de clausuras y saneamientos indicar la cantidad de residuos dispuesta y el tiempo de operación del sitio).
- b) Localización del predio, indicando los trámites administrativos realizados y disponibles como: manifiestos de impacto ambiental, propiedad del predio, cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, otros estudios como factibilidad técnica y económica.
- c) Monto total del proyecto, describiendo aportaciones federales, estatales y locales
- d) Regionalización o intermunicipalidad del proyecto, indicando el número de municipios involucrados
- e) Participantes del proyecto, indicando si el proyecto es realizado por el gobierno, por empresas privadas o mixtos
- f) Prioridad de la infraestructura propuesta para el estado

4 Justificación técnica, ambiental, social, económica (no mayor a 3 hojas)

5 Objetivos general y/específicos

6 Calendario Físico-financiero,

Describiendo la distribución mensual de las erogaciones del gobierno federal y del total del proyecto, así como de las actividades mensuales a realizar y el número de informes de avances a entregar a la federación.

7 Documentos adicionales

Incluye los documentos en extenso, que den sustento a la petición.